

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2013 - 0569

SALTA, 15 de mayo de 2013

EXPEDIENTE N° 10.118/2007

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 58, elevado por el alumno **AGUIRRE, ELBIO NICOLAS** – L.U.N° 404.599 – de la carrera de Ingeniería Agronómica - plan 1991 solicitando una prórroga para la presentación del trabajo de Seminario de Integración, pedido que cuenta con el aval de la Directora **ING. AGR. ORTEGA, ADRIANA ELINA**; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución R-DNAT-2012-0466 (fs. 56), de fecha 13 de abril de 2012, se le aprueba el tema y plan de trabajo del Seminario de Integración;

Que de acuerdo a la Resolución R-CDNAT-2003-0234 (Reglamento de Seminario de Integración) en su artículo 5° inciso b), se establece un plazo máximo de presentación de dicho trabajo, no mayor de 12 (doce) meses a partir de la fecha de emisión de la Resolución de aprobación del tema;

Que a fs. 58 vta., la Escuela de Agronomía, analiza la presentación realizada y aconseja otorgar una prórroga de seis (6) meses a partir del 13 de abril de 2013, para la defensa del mismo;

Que en virtud de lo expresado y a juicio de la suscripta, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

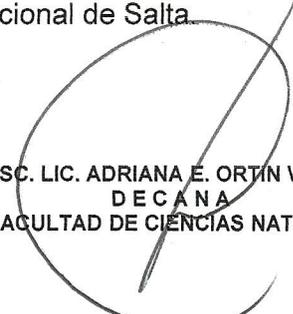
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una prórroga hasta el **13 de octubre de 2013**, para que el alumno **AGUIRRE, ELBIO NICOLAS** – L.U.N° 404.599 – de la carrera de Ingeniería Agronómica - plan 1991– defienda su trabajo de Seminario de Integración titulado: **“EVALUACION DE LA FERTILIZACION NPK EN PLANTACION DIRECTA DE TABACO TIPO VIRGINIA”**, en razón de las causales señaladas en su presentación de fs. 58.

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Agronomía, Directora, Codirectora, alumno y siga a la Dirección de Alumnos para su toma razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta
nsc.


LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES